



GOBIERNO DE
TOSTADO

Con vos, para vos

CALLE SARMIENTO 1145
TOSTADO – SANTA FE (3060)
03491-470482 / 470650
EMAIL: municip@tostado.com.ar

DECRETO N°: 022/2025.-

VISTO:

Que, se encuentra vencido el Contrato de Locación de alquiler del Local “Bar La Terminal” de la Estación Terminal de Ómnibus de Tostado “Elmo Aurelio Perezlindo”, y;

CONSIDERANDO:

Que, con los locatarios actuales se ha celebrado un “Acuerdo de Desocupación”, comprometiéndose los mismos a desocupar y reintegrar el local a la Municipalidad de Tostado, en el supuesto de no resultar adjudicados dentro del plazo improrrogable de treinta (30) días corridos de notificado de la adjudicación;

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, en uso de las facultades legales que le son propias por mandato de la Ley N° 2756;

D E C R E T A:

ARTICULO 1º- Dispóngase el llamado a Licitación Pública para el alquiler del local para el funcionamiento del “Bar La Terminal”, de la Estación Terminal de Ómnibus “Elmo Aurelio Perezlindo”.

ARTICULO 2º- Confecciónese el Pliego de Condiciones que deberá reglamentar todos los aspectos de la locación, fijándose el día **30 de mayo de 2025**, para la apertura de sobres con las ofertas de los postulantes.

ARTICULO 3º- Fíjase como base del alquiler mensual la suma de **Pesos doscientos mil con 00/100 (\$200.000,00)**.

ARTICULO 4º- Regístrese, Publíquese y Archívese.-

TOSTADO, 06 de Mayo de 2025.-

NELSON J. RABELLINO
SECRETARIO de GOBIERNO
Gobierno de la
Ciudad de Tostado



ANDRES CAGLIERO
INTENDENTE
Gobierno de la
Ciudad de Tostado